

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba **30 AGO 2017**

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación a la registración en la historia académica del alumno Federico CAFFARELLI de dos calificaciones aprobatorias en la materia Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas;

Y CONSIDERANDO:

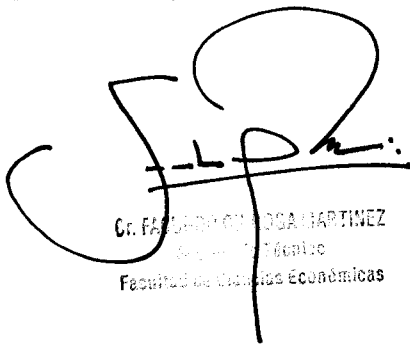
Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el alumno Federico CAFFARELLI figura con una calificación de cinco (5) puntos en las Actas de Examen N° 33 Libro N° 392 de fecha 5 de julio de 2016 y N° 74 Libro N° 394 de fecha 28 de julio de 2016, en la materia Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 74 Libro N° 394 de fecha 28 de julio de 2016 de la materia Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno Federico CAFFARELLI (Legajo N° 35967830).

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Gr. FABIOLA GUERRA MARTINEZ
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

969